

Anuncio dirigido a los representantes de los trabajadores de

"ROYO SPAIN, S.L.U."

(Sociedad Absorbente)

Representantes de los trabajadores sección sindical UGT:

- **ANA MARZAL RODRIGUEZ 73763084Z**
- **RAFAEL YNAREJOS PRIETO 25423770F**
- **TOMAS MARTINEZ GALVEZ 22576347F**
- **MANUEL SANCHO CINTERO 53202547M**
- **VITALY KOBLYANSKY 54424016J**
- **ALVARO MUÑOZ CASTRO 52586879R**

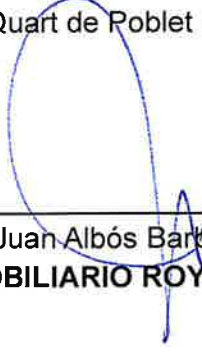
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, el **"RDL 5/2023"**), se hace público que, en fecha 22 de junio de 2026, el Administrador Único de **"ROYO SPAIN, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbente"**), MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente representada por D. Miguel-Ángel Munar Saura, y el Consejo de Administración de la mercantil **"MOBILIARIO ROYO, S.L.U."** (la **"Sociedad Absorbida"**) formularon y aprobaron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de las mencionadas sociedades, con la finalidad de proyectar la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, que adquirirá, en bloque, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma (la **"Fusión"**).

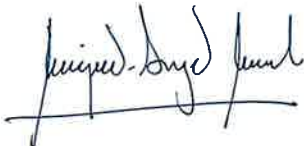
A los efectos oportunos, se informa a cualesquiera socios, acreedores o representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente los trabajadores) de la Sociedad Absorbente y/o de la Sociedad Absorbida que podrán dirigirse indistintamente a cualesquiera de las sociedades o, en su caso, a cualesquiera de sus respectivos administradores, para presentar sus observaciones al Proyecto Común de Fusión hasta, a más tardar, cinco (5) días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte del Socio Único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, que está prevista para el día 7 de septiembre de 2026.

Asimismo, se informa expresamente del derecho que corresponde a los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores (o, en caso de carecer de ellos, directamente a los trabajadores) de las referidas sociedades a examinar en su domicilio social y/o a solicitar el envío gratuito electrónico de una copia de los documentos listados en el artículo 46 del RDL 5/2023.

En Quart de Poblet (Valencia), a 14 de julio de 2026



D. Juan Albós Baróbarroja
MOBILIARIO ROYO, S.L.U.



MOBILIARIO ROYO, S.L.U., debidamente
representada por D. Miguel-Ángel Munar
Saura
ROYO SPAIN, S.L.U.

Recibí,

D. Ana Marzal Rodriguez

D. Rafael Ynarejos Prieto

D. Tomás Martinez Gálvez

D. Manuel Sancho Cintero

D. Vitaly Kobylansky

D. Álvaro Muñoz Castro